

Expediente: 58/19

Carátula: COSTILLA RAUL AGUSTIN Y OTROS C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IV

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **31/05/2023 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20331637913 - OCARANZA, VERONICA VALERIA-ACTOR 20331637913 - COSTILLA, RAUL AGUSTIN-ACTOR 20331637913 - ALCARAZ, URSULA ANTONELLA-ACTOR 90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO 20331637913 - MORALES, MARIA JULIETA-ACTOR 20331637913 - PERALTA, GEORGINA SOLEDAD-ACTOR

20331637913 - PERALTA CHAVEZ, ROMINA MARIA VIRGINIA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL CAPITAL** 

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 58/19



H103044443999

JUICIO: COSTILLA RAUL AGUSTIN Y OTROS c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE

PESOS.- EXPTE  $N^{\circ}$ : 58/19

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 23/05/2023:

- 1.- Agréguese y téngase presente la respuesta de oficio emitida por Banco Santander Argentina S.A. de fecha 12 de mayo de 2023.
- 2.- Se adjunta al presente proveído los libre deuda alimentarios del actor y el informe bancario correspondiente a la Cuenta MACRO N°: 562209542628668.
- 3.- Líbrese orden de pago a favor de <u>Georgina Soledad Peralta</u>, DNI N° 31.602.808, por la suma de \$ 313.692.35 en concepto saldo de intereses de capital. Líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que transfiera la mencionada suma de dinero de la cuenta judicial N° 562209542628668 al CBU N° 00703572 30004007225768 (Alias de CBU: SANTO.PASIÓN.BANDA) perteneciente al Banco Galicia y Buenos Aires SAU, siempre y cuando sea de titularidad de Georgina Soledad Peralta, CUIL N° 27-31602808-5.
- 4.- Líbrese orden de pago de la Cuenta MACRO N°: 562209542628668 a favor de Romina María Virginia Peralta Chávez DNI 33.163.574 por la suma de \$169.530,52 en concepto de saldo de intereses de capital. Líbrese oficio al Banco Macro SA. a fin de que haga efectivo el pago ordenado precedentemente.
- 5. Líbrese orden de pago de la Cuenta MACRO N°: 562209542628668 a favor de <u>María Julieta Morales</u> DNI 36.550.634 por la suma de \$174.574,65 en concepto de saldo de intereses de capital. Líbrese oficio al Banco Macro SA. a fin de que haga efectivo el pago ordenado precedentemente.

- 6.- Líbrese orden de pago de la Cuenta MACRO N°: 562209542628668 a favor de <u>Verónica Valeria</u> Ocaranza DNI 31.619.738 por la suma de \$53.453,96 en concepto de saldo de intereses de capital.-
- 7.- Líbrese orden de pago de la Cuenta MACRO N°: 562209542628668 a favor del Sr. Raúl Agustín Costilla DNI 26.722.575 por la suma de \$258.056,05 en concepto de saldo de intereses de capital. Líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que transfiera la mencionada suma de dinero de la cuenta judicial N° 562209542628668 al CBU N° 00703572-30004025228154 perteneciente al Banco Galicia y Buenos Aires SAU siempre y cuando sea de titularidad del actor Raúl Costilla CUIL N° 20-26722575-4.
- 8.- Líbrese orden de pago de la Cuenta MACRO N°: 562209542628668 a favor de <u>Ursula Antonella Alcaraz</u> DNI 34.159.883 por la suma de \$673.157,87 en concepto de saldo de intereses de capital.Líbrese oficio al Banco Macro SA. a fin de que haga efectivo el pago ordenado precedentemente.
- 9.- Firme el presente proveído, líbrense las correspondientes órdenes de pago.
- 10- Asimismo Líbrese oficio Banco Galicia y Buenos Aires SAU a los fines de hacerles saber que no deberá realizar retenciones impositivas ni de ninguna otra naturaleza sobre la suma a transferir desde la cuenta MACRO N°: 562209542628668 a los actores Raúl Agustín Costilla DNI 26.722.575 y Georgina Soledad Peralta DNI N° 31.602.808 por tratarse de una indemnización de carácter laboral y de naturaleza alimentaria. EJSC 58/19

## Actuación firmada en fecha 30/05/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.